

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62**

#### COSLADA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 13, de transferencias de crédito, al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

##### MODIFICACION DE CREDITO Nº 13/2022

##### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PLENO

##### ESTADOS GASTOS ALTAS

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
4	Transferencias corrientes	41.896,58 €
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>41.896,58 €</b>

##### ESTADO DE GASTOS BAJAS

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
4	Transferencias Corrientes	41.896,58 €
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>41.896,58 €</b>

Incluir en el anexo de subvenciones la siguiente subvención nominativa para el ejercicio 2022, por un importe total de 41.896,58 euros:

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G79137675	Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	41.896,58€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 11 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/22.026/22)

